



22  
NOTARIA  
PUBLICA



1<sup>o</sup> CONVENIO  
MODIFICATORIO

**INSTRUMENTO.- VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----  
TOMO.- MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil once. YO, Licenciado JACINTO LÁRRAGA MARTÍNEZ, Notario Público, Titular de la Notaria Pública Número Veintidós, del Primer Distrito Judicial del Estado, con ejercicio en esta ciudad, hago constar el siguiente acto jurídico: -----

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA FIDUCIARIA SOBRE PARTICIPACIONES FEDERALES DE FECHA 26 VEINTISEIS DEL MES DE MAYO DEL 2011 DOS MIL ONCE, que celebran: -----**

--- I.- Por una primera parte BANSI, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representada por conducto de su Apoderado, el señor Licenciado ARTURO HERBERT ALFARO, como parte "ACREDITANTE", a quien para los efectos del presente convenio, se le denominará como "BANSI". -----

--- II.- Por una segunda parte, el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, persona jurídica que en este acto es representado por conducto de los señores BALDEMAR ORTA LOPEZ, ALBERTO PINAL HERNANDEZ, NEREYDA LOPEZ ANGELES, EMILIO MARTINEZ RAMÍREZ y JUAN JOSE OLVERA SANCHEZ, en sus cargos de Presidente Municipal Constitucional, Síndicos Municipales, Secretario General del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio, se le denominará como el "ACREDITADO". -

--- Para lo cual otorgan las siguientes declaraciones y cláusulas: -----

**----- CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA -----  
----- DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA FIDUCIARIA SOBRE -----  
-----PARTICIPACIONES FEDERALES DE FECHA 26 VEINTISEIS DE MAYO DEL 2011-----  
----- ANTECEDENTES: -----**

--- I.- Que BANSI, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representada por conducto de su Apoderado, el señor Licenciado ARTURO HERBERT ALFARO, como parte "ACREDITANTE" y el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, persona jurídica que en este acto es representado por conducto de los señores BALDEMAR ORTA LOPEZ, ALBERTO PINAL HERNANDEZ, NEREYDA LOPEZ ANGELES, EMILIO MARTINEZ RAMÍREZ y JUAN JOSE OLVERA SANCHEZ, en sus cargos de Presidente Municipal Constitucional, Síndicos Municipales, Secretario General del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, respectivamente, con el carácter del "ACREDITADO", celebraron el día 26 veintiséis de Mayo del año en curso, un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA FIDUCIARIA SOBRE PARTICIPACIONES FEDERALES, hasta por la cantidad de \$43'247,390.10 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA

